

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 21470

Fecha: 10-11-2008 13:47

176427

CSN/AIN/15/IRA/2055/08

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el veintiuno de octubre de dos mil ocho en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA**, sita en [REDACTED] en Sevilla.

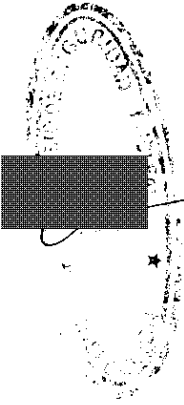
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 1 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Diario de Operación figura la utilización e inventario de material radiactivo. _____
- Los residuos generados se almacenan hasta su decaimiento, habiendo retirado ENRESA los residuos de C-14 en fecha 18.6.08. _____
- [REDACTED] y
[REDACTED] en la planta primera. _____
- Dispone de un contador [REDACTED] y otro [REDACTED] _____



- El monitor de radiación [REDACTED] ha sido calibrado en el [REDACTED] (28-2-05) y disponen de otro [REDACTED] calibrado en origen. _____
- Disponen de siete dosímetros personales y tres de área, sin datos significativos. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor. _____
- Efectúan cursos de formación sobre el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en le Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad. _____
- El personal está clasificado en la categoría B. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

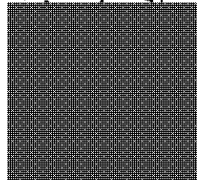
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA MÉDICA
Y BIOLOGÍA MOLECULAR

En Sevilla, a 30 Oct. 2008.



Fdo